



Atos

Número 87- Enero 2013

DESPIDOS EN EL GRUPO ATOS

Como probablemente ya conocéis, últimamente se están recrudeciendo los despidos en Atos Spain y empresas del grupo en España.

Eso no es lo convenido. Tanto con el ERTE (en su día) como la MSCT actualmente tenían y tienen como objetivo principal GARANTIZAR EL EMPLEO. Así lo afirmó el propio CEO de la compañía, Patrick Adiba, en las comunicaciones que regularmente enviaba a TODA LA PLANTILLA.

Los argumentos de RRHH (si no hubiese tenido lugar la MSCT los despidos hubiesen sido muchos más y a otro coste) no nos sirven. Obviamente en caso de despido siempre es mejor que sea indemnizado a 45 días por año trabajado que con los 20 que marca el despido objetivo. Pero eso no evita que cada despido, aunque sea mejor indemnizado, sea una tragedia en muchos casos para la persona afectada.

La difícil solución a este problema generado únicamente, según RRHH, por la escasez de oferta por parte del mercado, pasa por incentivar las bajas voluntarias. La ecuación es simple: si realmente no hay trabajo suficiente en la compañía y hay quien (por los motivos que sea) desea dejar la empresa con indemnización, pues basta con hacer el correspondiente cruce y resuelto el problema. Y en esos términos nos hemos dirigido a RRHH. ES IMPRESCINDIBLE que cese la actual sangría de despidos.

También queremos recordar la existencia en el Acuerdo de Acompañamiento del ERTE de la clausula 6.2: GARANTIAS DE PRESTACIÓN, por si llegase el caso de solicitar a la empresa la correspondiente compensación.

Y, por alusiones: CGT, aparte de decir siempre NO a todo por sistema, ¿qué haces? ¿Sabes hacer algo que no sea criticar permanentemente al resto de sindicatos?

Insistimos en que trabajamos para EVITAR CUALQUIER DESPIDO en la empresa, ya sea objetivo o disciplinario. Buscamos y proponemos soluciones ante RRHH. Nos parece absolutamente vergonzoso que para tramintar cualquier baja voluntaria se tarden meses y al recién estrenado director de RRHH no le tiemble el pulso para despedír a diestro y siniestro. De RRHH depende que este proceso sea pacífico (y en su caso, solo con bajas pactadas) o conflictivo, pero es imprescindible que entienda que por este camino no puede continuar.



Nº87 Enero 2013



COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA MSCT

De las reuniones mantenidas por la comisión de seguimiento de la MSCT, no hay demasiado que contar y esa no es una buena noticia. Os resumimos los temas más importantes:

- Hemos elevado una queja dado que el grupo de trabajo del MSCT en Barcelona aún no se ha creado. Exigimos que se monte inmediatamente, que llevan dos meses de retraso.
- La documentación que la empresa nos va entregando está llegando incompleta por lo que hemos establecido unos datos mínimos estándar que se incluyan en cada informe para que se ajuste al acuerdo que firmamos. En este apartado, hemos transmitido nuestro descontento dado que hasta el momento la sensación que tenemos es que van con cuentagotas en lo que les interesa, pero muy ágiles en lo que les conviene. De la calidad de la información mejor no hablar pero el 100% de lo revisado estaba mal.
- ➢ Por el momento no hay ningún plan de supresión de horas extras. Este tema que la empresa valoraba como fundamental no se está poniendo en marcha y es preocupante porque recordemos que se pagan a 1,75 y en algunos casos por encima, sin facturarse al cliente. Esto no es opcional, es obligatorio y vamos con un mes de retraso
- ➤ Todavía no tenemos constancia más que verbal de que se hayan terminado de definir los procedimientos para solicitar jornada continuada, teletrabajo o reducción de jornada. Desde la primera reunión del MSCT mantenida en Diciembre, se solicitó que se comenzara a poner en marcha todas las peticiones, pero la empresa al amparo de no tener un procedimiento definido, ha retrasado/rechazado todas la solicitudes. Esperamos que se haya desbloqueado por fin este asunto, no obstante, aquellas personas que tengáis cualquier problema al respecto, no dudéis en escalárnoslo. Precisamente, para que haya mayor fluidez, os recomendamos que si vais a solicitar cualquiera de estas cosas, nos pongáis en copia del correo, para llevar un control exhaustivo.
- La empresa dice que se van a empezar a cobrar las plazas de parking. La empresa ha establecido un precio lineal por plaza en función de cada provincia para que todos paguen lo mismo. Sigue pendiente ofrecer las plazas a los colectivos con movilidad reducida u otras dificultades. Debería hacerse a través del Comité de Salud Laboral, pero por ahora ni se le ha consultado. También hay previsto ofrecer las plazas al resto de empleados, pero igualmente. No se ha hecho y dudamos que se tenga intención de hacerlo

Tenemos un millón de muy buenas palabras y compromisos de cambio o mejora, pero la empresa se mueve con una lentitud algo sospechosa. Queremos pensar que a partir de ahora, la maquinaria comience a rodar como la gravedad de una MSCT se merece, pero de no ser así, tomaremos las medidas oportunas.

Todos pensábamos que tras el esfuerzo de la plantilla (recordamos que el segundo incluyendo el ERTE) íbamos a ponernos a ahorrar en seguida y a cambiar las malas costumbres que nos han dejado donde estamos. Por ahora parecer que solo tenían prisa por bajarnos el sueldo.



En CCOO no firmamos nada que no se deba cumplir en sus términos. O arrimamos todos el hombro de verdad o esto va a acabar siendo otro fracaso y ya sabemos quiénes serán los responsables. No habrá más oportunidades.

Nº87 Enero 2013 2







ANTIGÜEDAD SEGUIMOS AVANZANDO

Como ya os informamos en la revista de diciembre estamos procediendo a poner en marcha una serie de **demandas individuales para reclamar los importes mal absorbidos** por la empresa en concepto de antigüedad, según indicó el Tribunal Supremo.



En este momento podemos informaros que ya se ha facilitado a los abogados una batería de documentación correspondiente a todas las personas que han deseado poner en marcha el proceso de demanda individual.

Una vez revisada dicha documentación y comprobado que es la correcta, el proceso judicial se pondrá en marcha.

Igualmente os informamos que los abogados nos han insistido en la importancia de hacer la reclamación extrajudicial a la empresa, para que los plazos no vayan prescribiendo.

Una vez más indicar<mark>os que CCOO pone a v</mark>uestra disposici<mark>ón</mark> su servicio jurídic<mark>o para gestio</mark>nar esta demanda. Os seguiremos informando.

ERTE. LOS PENULTIMOS COLETAZOS

Como indicamos en el comunicado "DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DEL ERTE" que lanzamos hace unos días, nos consta que la empresa INCUMPLIO el compromiso adquirido en el Acuerdo de Acompañamiento en el punto que exigía INGRESAR en hacienda la retención no realizada por el SPE (INEM) de los afectados por el ERTE.

Fieles a nuestro compromiso, llevamos el incumplimiento a la Dirección General de Empleo y a la Inspección de Trabajo. En ambos casos, las resoluciones no se comprometen, instándonos a recurrir a la jurisdicción ordinaria. Podéis comprobarlo en los enlaces:

http://www.comfia.net/archivos/atos/RECLAMACION_ERTE.pdf

http://www.comfia.net/atos/html/26648.html

Por lo tanto, y ante la falta de recorrido de las demandas colectivas, hemos optado por una agrupación de **demandas individuales**, a imagen y semejanza de la estrategia adoptada para las demandas de absorción de antigüedad.

Reiteramos a los afectados a que se pongan en contacto con nosotros. De esta forma podremos, a la vista de la documentación necesaria, calcular el importe que la empresa no ingreso en hacienda. Y como no puede ser de otra manera, será la persona afecta quien decida si le conviene o no reclamar dicha cantidad.

SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO:

atosorigin-mujer@comfia.ccoo.es

Nº87 Enero 2013 3





PROCESOS ELECTORALES EN DAESA Y EN ATOS BILBAO

El 18 de diciembre del pasado año, Daesa (una empresa del grupo Atos) ha celebrado elecciones al Comité de Empresa de Madrid. Únicamente concurrió la lista de CCOO, por lo que los 13 delegados y delegadas elegidos pertenecen a nuestro sindicato.



Y por otra parte, el pasado 11 de Enero tuvieron lugar las Elecciones Sindicales para el **Comité de Empresa de Atos en Bilbao.** Se presentaron 5 listas para elegir a 5 representantes, y como era previsible, cada lista obtuvo 1 delegado o delegada. Por lo tanto, CCOO tenemos un delegado que representará a la plantilla de Atos Bilbao.

Nuestra sincera enhorabuena a todos los delegados y delegadas elegidos, y nuestro agradecimiento a todas las personas que una vez más han puesto su confianza en CCOO eligiéndonos como sus representantes.

Con estos resultados, CCOO afianza aún más su liderazgo en el Grupo Atos. Y desde la Sección Sindical de CCOO en Atos Spain nos comprometemos a colaborar con los nuevos delegados y delegadas en la medida que nos soliciten (y siempre desde el respeto a su representatividad) para trabajar juntos en beneficio de las plantillas de todas las empresas del Grupo Atos.

ENHORABUENA

Nº87 Enero 2013



APARCAMIENTO Y VESTUARIOS PARA CICLISTAS

Como todo son malas noticias, nos resulta agradable traer al menos una buena. **Gracias a vuestras firmas** solicitando la instalación de un aparcamiento para bicicletas y tras insistir a la empresa, parece que el asunto tiene una solución que esperamos será de vuestro gusto.

Ya que el edificio no es propiedad de Atos la solución pasaba por el visto bueno de la propiedad y la idea les ha gustado mucho. Tras algunas reuniones sobre el tema se ha planteado instalar el parking cubierto en un almacén al lado del muelle (previsión, abril 2013) y aprovechando que se va a hacer obras en lo que era el data center de Orange se habilitará como vestuario con duchas (previsión Junio 2013).

Y lo mejor de todo es que **el coste para Atos va a ser mínimo**, ya que se encargará la propiedad del edificio de las instalaciones. Si a esto unimos el ahorro que supones la bicicleta, tanto económico como por sus beneficios para el tráfico y la contaminación, esperamos que esta mejora nos anime a usar la bicicleta como medio de transporte sano y económico.

No nos olvidamos de los compañeros de Albasanz 16 (y 75 aunque es inminente el traslado de estos al número 16) pero mientras se busca una solución para ellos os animamos a utilizar el aparcamiento de Albarracín 25 una vez que esté disponible.

















Puedes localizarnos en:

MADRID

Albarracín 25, B206. 291.2148688

¡Nuevo teléfono!: 672.49.51.25

es-ccoo.madrid@atos.net

BARCELONA

Diagonal 200, 1ª planta. 🕾 93.2423791

es-ccoo.catalunya@atos.net

ASTURIAS

Marqués de Santa Cruz 7, 1º B. 2 984.106807

secundino.velasco@atos.net

y también puedes visitar nuestra web

http://www.comfia.net/atos/



iAVISO IMPORTANTE!

Si eres afiliado o afiliada de CCOO, contactanos para asegurar que estás incluido en nuestras listas de distribución y puedas, así, continuar recibiendo la información exclusiva y preferente para la afiliación.



Sección Sindical Estatal CCOO en Atos

C/ Albarracín 25, 2ª - Despacho B206 28037 Madrid

Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688

Email: <u>es-ccoo@atos.net</u>

Web: http://www.comfia.net/atos/



Nº87 Enero 2013 5